

EL PACENSE.

REVISTA DE ENSEÑANZA.

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 15 Y 25 DE CADA MES.

DIRECTOR: D. RICARDO CASTELO GARCIA.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes. 0,50 pts.
Un trimestre. 1,50 „

La correspondencia se dirigirá al Administrador.—Se dará cuenta de las obras recibidas.—Se gestionarán los asuntos profesionales que encarguen los suscritores.—No se devuelven los originales.

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Redacción y Administración, Santo Domingo, 13.

Sección doctrinal.

LAS OPOSICIONES.

III.

Como apéndice á las razones que llevamos expuestas contra la centralización de las oposiciones, y antes de pasar al examen del artículo 4.º del Decreto de 2 de Noviembre, reproducimos del *Boletín del Magisterio*, las siguientes líneas, que creemos constituyen un argumento de fuerza en pró de nuestra opinión:

“No nos extraña.

Desde que se acordó la centralización de las oposiciones á escuelas públicas, venimos predicando contra la falta de justicia que debe presidir en las mismas, cuya falta sabido es que afecta tan hondamente á los intereses morales y materiales de las muchas familias que todo lo esperan de las aptitudes de los opositores, y más que nada, de la rectitud en que siempre deben inspirarse los que han de juzgar los méritos y conocimientos de aquéllos.

Muchos son, en verdad, los defectos que se han observado durante años anteriores; y aunque la prensa local y sevillana se han ocupado extensamente de este importante asunto, nada se acuerda para tratar de averiguar el motivo de tantos desengaños como sufren los opositores extremeños, ni tampoco se toman en cuenta las repetidas quejas que se formulan á diario contra los que están obligados por la ley, á dar á cada uno lo que por derecho le corresponde.

Así es, por desgracia, que en los momentos actuales hasta se haya querido atropellar con marcadas pruebas de faltas de consideración y aun de compañerismo á uno de los jueces más dignos; á un hombre que, por su rectitud y probidad, se ha tratado de separarlo del palenque de los ejercicios: á un hombre encargado por el Gobierno de representar la equidad y la justicia, en una palabra, al celoso y

competente Inspector de escuelas, de esta provincia, Sr. D. Pedro Redondo Población.

Para confirmar lo que precede, necesario es hacer historia de lo ocurrido durante las últimas oposiciones en Sevilla, si hemos de cumplir con lo que nuestra conciencia nos impone.

Es lo cierto, que el miércoles 26 del mes próximo pasado, uno de los días en que se verificaban las oposiciones, y en el que la copiosa lluvia que caía en las calles de Sevilla hacía poco menos que imposible el tránsito por ellas, como siempre acontece durante el invierno en aquella población, citado el Tribunal, y por consecuencia el Sr. Redondo, á las diez y media, este señor salía de su casa á dicha hora; y en una de las calles inmediatas á la de Velarde, que es donde se verificaba el ejercicio práctico de los opositores, tuvo que detenerse por la abundancia de agua que interceptaba el paso de los transeuntes.

En vista de esto y con la urgencia de continuar su marcha, dió la vuelta á dicha calle, empleando así un tiempo que le impidió llegar á la hora citada, aunque hizo su entrada en el colegio á las diez y treinta y cinco minutos. El retraso, como se vé, fué insignificante; y, sin embargo; ¿cuál no sería su sorpresa al encontrar constituido el Tribunal principiando el ejercicio de uno de los opositores?

Una vez terminado aquel ejercicio, se suspendió el acto para deliberar los jueces si el Sr. Redondo debía ó no, tomar parte en la votación definitiva de la adjudicación de las escuelas.

Después de dudas y vacilaciones, se procedió á la votación; de la cual resultó la exclusión absoluta del señor Redondo, por un empate de votos que decidió el de calidad del Sr. Presidente.

No obstante, el Sr. Redondo continuó desempeñando su cargo, asistiendo á todos los actos prácticos que en aquel día y al siguiente se verificaron.

A las cinco del último se procedió á la votación definitiva, como es natural, con

solo seis jueces; pues el Sr. Redondo se retiró á las cuatro, hora en que terminaron todos los trabajos.

Pero se nos ocurre una pregunta: si tanta justicia y rigorismo quiso emplear el Sr. Presidente con el Sr. Redondo ¿cómo no hizo lo propio con el Sr. Barba que el día anterior acudió mucho más tarde de la hora prefijada? ¿Por qué en uno de los días anteriores, y apareciendo en el tablón de anuncios la citación del tribunal á las diez y media empezaron los ejercicios á las doce?

No nos atrevemos á contestarnos estas preguntas; pues seguramente el buen juicio de nuestros lectores, apreciará el alcance y trascendencia de esos tropiezos que siempre constituyen un acto censurable por parte de los que así proceden. Si los siete jueces hubiesen votado, tal vez no se adjudicaran las escuelas á los que han resultado con ellas; tal vez el Sr. Redondo tendría puestos en sus notas los nombres de otros opositores que hubiesen obtenido plaza; y por tanto, habiéndose celebrado la votación con los siete jueces que el Gobierno da para estos casos quizá, repetimos, serían otros los propuestos para desempeñar las escuelas.

El Sr. Inspector ha protestado y deseamos que la protesta se resuelva á su favor, procediéndose á nueva votación, puesto que ha presenciado todos y cada uno de los ejercicios de los opositores, razón por la cual la ley parece que no lo excluye de su derecho para que ocupe el puesto á que se ha hecho acreedor por su honradez, laboriosidad y celo en la enseñanza.

Como nota final, podemos añadir que ha extrañado bastante el lugar asignado á un opositor que, después de votarlo para segundo, fué sucesivamente propuesto para el 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10 y 11, que es el sitio que ocupa en definitiva. ¿Qué significa esto?....

En suma, que las oposiciones se han verificado, y los opositores extremeños se han quedado sin escuelas, resultando agraciados los andaluces; lo cual da á en-

tender... que la minoría del tribunal desprecia á los maestros extremeños sin duda porque no son tan *graciosos* como los andaluces, y por ende disponen de menos ingenio que ellos. ¿Qué remedio? Hay varios: el más eficaz sería que volviesen las oposiciones á las capitales de provincia como estaban antes, y se evitarían muchos de los abusos que se vienen cometiendo.

UN MAESTRO.,

Sección científico-literaria.

LA CIENCIA DE LOS NUMEROS.

(CONCLUSION.)

Si grande es la importancia del cálculo aritmético en las ciencias de aplicación, no lo es menos en el comercio y tráfico de productos naturales y artificiales. Ciertamente que si el hombre puesto al frente de cualquiera empresa mercantil no se convirtiera en *guarismo viviente* (permítansenos la frase), ni poseyera conocimientos de los números y de sus combinaciones, ¡qué comprometidos no vería sus negocios y qué poco acrecentaría el capital impuesto!

La preeminencia y ventajas que tiene sobre todas las demás de su clase, en la vida real y ordinaria son bien conocidas. Desde el más humilde obrero hasta el eminente hombre de ciencia, todos hacen uso de ella, aunque unos sigan la práctica de operaciones sancionadas por el vulgo, y otros la que exige la verdadera ciencia matemática; esto es, aquéllos resolverán *cuentas* y los últimos encontrarán soluciones de problemas planteados y resueltos en conformidad con las reglas deducidas de principios matemáticos.

Pero fácilmente se comprende que, ya aplicada de un modo ya de otro, siempre es indispensable en casi todos los actos de la vida humana; pudiendo desde luego afirmarse que tan necesario es el conocimiento de los números en muchas cuestiones, como el aire lo es para la respiración de los animales y de las plantas.

En los tiempos modernos, se abandona en alto grado el estudio de esta importante ciencia, tan sólo porque en tal ó cual profesión no se cree de necesidad inmediata su aplicación á los conocimientos que para ejercer esa *carrera* se adquieren; cuando precisamente sucede que hombres investidos de títulos profesionales, que tanto les honran y enaltecen á los ojos de los demás, efecto de dicho abandono y de aprender ligeramente simples rudimentos matemáticos, vienen á caer en la vulgaridad de no conocer la prácti-

ca de las más elementales operaciones aritméticas.

Esto no quiere decir que en todas las carreras se dedicase un curso especial al estudio de la Aritmética, á semejanza quizás del filósofo griego Platón, que estampó en la puerta del Liceo la célebre y expresiva frase "Nadie entre, que no sepa Geometría;," á lo que nos referimos, en nuestro humilde criterio, es al abandono que por ley se establece en ciertos Centros y que resulta de estudiar en nueve meses de curso la Aritmética y el Álgebra unidas, cuando si se emplease ese tiempo en un curso especial de Aritmética teórica y práctica, sería sumamente provechoso, tanto para los que se hubiesen de dedicar á una carrera en que entrasen por factor las ciencias exactas, como para los que no volviesen á ocuparse de estudios matemáticos.

No es nuestro objeto apuntar ideas acerca de la conveniencia más ó menos útil de merecer exclusiva atención el estudio de esta rama del árbol matemático; y por lo tanto, pasamos por alto muchas consideraciones que á propósito de tal asunto podían presentarse.

Ahora bien; la ciencia de los números, tan sencilla y exacta en sus operaciones, viene á ser complementada por otra rama de la ciencia matemática, que se eleva mucho más alto que ella y la Geometría, el Álgebra, que disponiendo de mejores elementos, es el protector más desinteresado de ambas, la que generaliza sus cálculos y la que, da solidez á sus teorías.

Para terminar, diremos que la Aritmética con sus inmensas ventajas en el tráfico comercial, la vulgarización de sus más transcendentales teorías y la necesidad de usarla en la mayor parte de las cuestiones de la vida humana, ha conseguido la autoridad suficiente para que su nombre, como el de todas las partes de las Matemáticas, se pronuncie con la veneración y respeto que por tal concepto se merece.

I. SANTOS REDONDO.

Sección oficial

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: Las sustituciones no son en su esencia ni pueden considerarse más que como cargos en comisión, y por tanto los Maestros que las desempeñan están en activo servicio, pero con los derechos anejos á la Escuelas servidas en propiedad, sin que modifiquen tales derechos el sueldo ó categoría de la que desempeñan en sustitución.

Así lo determinan, entre otras disposiciones, la Real orden de 18 de Enero de 1879 y la orden de esta Dirección de 9 de

Abril de 1878, en la que se dice que podrán concursar Escuelas conforme á los derechos que *tuvieran adquiridos*, refiriéndose á los anteriores á la sustitución.

Por lo demás y tratándose de sustituciones temporales, no pueden suscitarse dudas en esta parte porque la Real orden de 24 de Octubre de 1873 dispone terminantemente que no se concedan sino á los que tengan título de la misma categoría.

Le digo á V. I. contestando á la consulta que sobre el particular hizo á este Centro en 31 de Julio último. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 30 de Septiembre de 1891.—El Director general, J. Diez Macuse.—Señor Rector de la Universidad Central.

El Derecho que las Reales órdenes de 4 de Febrero de 1880 y 14 de Julio de 1883 concede á los Maestros, cuyas Escuelas han sido reducidas de sueldo, para solicitar fuera de concurso otra de igual categoría que la que se hallaban disfrutando es indudable que implica y lleva consigo la facultad de solicitar también las de categoría inferior, puesto que, reconociéndose como se reconoce esa facultad en los concursos ordinarios de traslado, no sería lógico negarle en traslaciones forzosas é independientes de la voluntad de los interesados.

La dirección, en su virtud, ha resuelto aprobar la providencia de V. S. concediendo las Escuelas incompletas de Cañet de Badalona, dotadas con 500 pesetas al Maestro y Maestra de San Bartolomé del Grau, que disfrutaban en este punto 625 pesetas antes de acordarse la supresión de sus plazas. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de Setiembre de 1891.—El Director general, J. Diez Macuse.—Sr. Rector de la Universidad de Barcelona.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Sesión ordinaria de 30 de Noviembre de 1891

Reunidos los Sres. Presidente, Barco, Thomas Hidalgo, Franco, Doncel, Pesini, se leyó y aprobó el acta de la anterior, tomándose los acuerdos siguientes:

Dar curso á un expediente de D. José Moreno Nogales, auxiliar de Medina de las Torres, que pretende nuevo título administrativo por aumento de sueldo.

Participar al alcalde de la Nava de Mérida que ponga al frente de la escuela de niños un suplente retribuido por el maestro propietario, cuyo paradero se ignora, aunque se dice encontrarse enfermo.

Comunicar á D.^a Dolores Machuca y Aguilar su nombramiento para la escuela de Rivera del Fresno, en concurso de ascenso, y lo mismo á D.^a Narcisca Vidarte, para la de Monterrubio.

Nombrar interina para esta escuela á D.^a Casimira Fuentes Villanueva, maestra elemental.

Poner en conocimiento del Sr. Gobernador la nueva y justa quita del maestro de Benquerencia y la del de Malpartida de la Serena, y Salvatierra, todos reclamando haberes.

Manifestar al alcalde de Monterrubio que sin demora proporcione nuevos locales para las escuelas y disponga los repa-

ros que sean necesarios en los que antes ocupaban.

Fueron aprobados los presupuestos de las escuelas de niñas de Montemolín, Salvaleón, Alburquerque (señora Ulloa) y Valdeterres.

De niños de Alburquerque (Sr. Bugarrín), Azuaga (Sr. Uriz) y Villanueva del Fresno (Sr. Gordillo), llamado la atención en el presupuesto acerca del retraso con que unos están formados, y sobre los defectos de otros.

Notas interesantes.

En Colombia (California del Sur), una compañía ha concedido á otra de alumbrado eléctrico, 400 caballos de fuerza; á una de tranvía otros 400 y trata de conceder 500 á una para poner en movimiento una fábrica de hilados; toda esta fuerza es producida por la naturaleza, utilizando convenientemente saltos de agua. Ante estos ejemplos no dudamos en convenir con un ilustre electricista, en que los saltos de agua son las verdaderas minas de carbón de piedra del porvenir.

Hace poco han quedado definitivamente terminadas las obras y ha cruzado el primer trén, el célebre túnel de Saint-Clair, situado bajo el río del mismo nombre y el cual sirve de lazo de unión entre el Canadá y los Estados-Unidos. Este túnel está iluminado eléctricamente.

En Uraons (tribu de Bengala), según refiere el Padre misionero Haghembeg, no se necesita al doctor Pasteur ni su tratamiento contra la rabia; cuando alguien es mordido por un animal rabioso, acosan á éste, le matan y sacan el hígado y comiendo un trozo de él la persona mordida, se encuentra ya libre de todo peligro.

Sección de noticias.

De *La Coalición*:

“¿Qué ha ocurrido en las oposiciones á escuelas de maestros de primera enseñanza que acaban de tener lugar en la capital de este Distrito Universitario?”

Con el sistema centralizador de estos monárquicos absolutistas, se arrancó á las provincias el indisputable derecho que antes tenían de verificar en cada una de ellas las oposiciones; se ha matado así al magisterio pobre y particularmente á las maestras; se matará á todas las Escuelas Normales que no estén situadas en las cabezas de los distritos, y los escándalos se repiten constantemente hasta el punto de que, según se nos asegura, en la actualidad le ha costado nada menos que los dientes á uno de los jueces de un tribunal.

Lo grave aquí del caso no está en el presente, sino en el futuro.

¿A dónde irá á buscar sus dientes el día del juicio el ahora desdentado de un cachiporrazo?

Nada centralizadores ...
ya con vuestro sistema se camina de la inmoralidad á la alta cumbre do nunca arriba quien de allí declina.

¡Lo peor del caso son los dientes!

¿Qué pasa en Sevilla siempre que hay oposiciones para proveer las Escuelas de primera enseñanza?

En épocas anteriores habíamos creído exageradas las indicaciones que al efecto hacían algunos periódicos andaluces, y habíamos mirado como inverosímiles y hasta malévolos ciertos conceptos que circulaban por todo el distrito universitario.

Hoy vemos, no sólo que el rumor continúa, sino que los disgustos aumentan también en progresión creciente, avanzando hacia el escándalo, sin que basten á contenerlo ni la merecida respetabilidad que el Sr. Rector de la Universidad y el Claustro se merecen, ni la ilustración que debe suponerse en las personas que constituyen aquellos tribunales.

¿Qué pasa, pues, en Sevilla?

Hable la prensa andaluza con la independencia y la rectitud que la caracterizan.

¿Qué fundamento ha tenido ahora el hecho de dividirse el tribunal, protestando una mitad del mismo contra las apreciaciones de la otra mita? Por cuál de esas mitades se sostienen los principios de la justicia? Porque es indudable, que uno de los grupos está fuera de la razón.

De tan lejos como nos encontramos, descúbrese un fenómeno singularísimo, y pocas veces visto entre personas serias, como es el de que se haya acometido con algunos golpes á uno de los señores que quedaron siendo jueces, según por aquí se asegura.

¿Són, ó no son ciertos estos extremos? Y si lo primero ¿en qué bando formaba el juez agredido?

Hable la prensa andaluza, repetimos, y acábase de una vez para siempre de poner término á esas faltas incalificables, impropias de corporaciones llamadas á ser un modelo de formalidad y de cultura.

De lo contrario, tendremos el disgusto de aconsejar á los opositores de provincias que huyan de esos centros á donde van á ser víctimas de los males que se lamentan.

¡Ahí teneis vuestra obra, centralizadores de las oposiciones! ¿Para eso arrancásteis á las provincias los derechos que se crearon con sus propios intereses? Miraos en ese espejo.”

La verdad es que antes de centralizarse las oposiciones, no se han dado tales escándalos, ni se oían tantas... cosas como hoy se dicen de estos actos, lo cual viene á confirmar la necesidad de una reforma tan justamente reclamada por la opinión unánime del magisterio. Para tratar de conseguirlo, nada más oportuno, á nuestro juicio, ahora que se ha encargado de la cartera de Fomento un Ministro que, como el Sr. Linares Rivas, no ha necesitado más que leer un artículo de un periódico denunciando la exposición en que se encontraba nuestro Museo de pinturas, para ir á inspeccionarle por sí mismo y tomar las medidas conducentes á evitar el riesgo; nada más oportuno, repetimos, que acudir á él respetuosamente, reproduciendo las quejas y peticiones que sobre este asunto se tienen hechas en diversas ocasiones y que tal vez serían atendidas por el nuevo Ministro de Fomento.

Los pueblos que se han pagado en este mes, además de los ya dichos en números anteriores, son:

Segura de León, P. del 1.º de 91 á 92.

Valverde de Leganés, P. y M. del 4.º de 90 á 91 y 1.º de 91 á 92.

Villalba, M. del 1.º y P. del 2.º de 91 á 92.

Puebla de Obando, P. y M. del 4.º de 90 á 91.

Medellin, P. y M. del 1.º de 91 á 92.

Corte de Pelea, P. y M. del 1.º id.

Hornachos, M. del 1.º id.

Puebla de la Calzada, P. y M. del 2.º de 91 á 92.

La Lapa, P. y M. del 1.º id. id.

Valencia del Ventoso, P. y M. del 1.º id. id.

Azuaga y Cardenchoza, P. y M. del 4.º de 90 á 91 y P. y M. del 1.º de 91 á 92.

Cheles, P. y M. del 1.º y 2.º de 91 á 92.

Villagarcía, P. y M. del 1.º id. id.

Navalvillar de Pela, P. y M. del 1.º id. id.

Villafranca de los Barros, P. y M. del 2.º id. id.

Esparragalejo, P. y M. del 1.º id. id.

La Garrovilla, P. y M. del 3.º y 4.º de 90 á 91.

Valverde de Llerena, P. y M. del 1.º de 91 á 92.

Fuente de Cantos, M. del 1.º id. id.

Puebla del Maestre, P. del id. id.

Alanje, P. y M. del 2.º id. id.

Hemos recibido *El Fronterizo*, de Valencia Alcántara y *Ecos de la Sierra* de Constantina.

Damos á ambos las gracias, quedando desde luego establecido el cambio.

El Sr. D. Rafael Castilla ha tenido la atención, que le agradecemos, de remitirnos un ejemplar de *Zarzas y rosas*, colección de preciosas poesías y pensamientos, de que es autor y que se vende á 0'50 pesetas.

Por dar á conocer el resultado de las oposiciones á escuelas de niños de este Distrito universitario, retrasamos la salida de nuestro último número.

Esta ha sido la causa de que *El Correo de Extremadura* no le hubiera recibido todavía á la hora de escribir su suelto-queja.

Suponemos que á la hora en que nosotros leemos la noticia en el colega, habrá llegado á su poder el tercer número de EL PACENSE.

Oposiciones en Sevilla.

El día 3 tuvo lugar en la Universidad de Sevilla la calificación pública definitiva de las oposiciones á escuelas elementales de niñas. Hé aquí el resultado:

Núm. 1. Doña Carmen Machuca, propuesta para la escuela de Estepa, dotada con 1.100 pesetas anuales.

2. Doña Dolores Romero.

3. Doña Pilar López Echazarreta.

4. Doña Concepción Rodríguez, para Niebla, con 825

5. Doña Amparo Bernal, para Santaolalla, con 825.

6. Doña Rosario Solís, para Nueva Cartuja, con 825.

7. Doña Bárbara Reyes, para El Rubio, con 825.

8. Doña Beatriz Ojeda, para Los Corrales, con 825.
9. Doña Gracia Rodríguez, para Valverde de Llerena, con 825.
10. Doña Encarnación Peña, para Castaño del Robledo, con 825.
11. Doña Manuela Arellano, para Casas de Don Pedro, con 825.
12. Doña María Domingo, para Valencia del Mombuey, con 825.
13. Doña Isabel Andrade.
14. Doña Carmen Arenales.
15. Doña Inés López.
16. Doña Carmen del Barrio.
17. Doña Antonia Sanchez.
18. Doña Manuela de la Presa.
16. Doña Aurora Teruel.
20. Doña Olvido Muñoz.
21. Doña Ana Garcia.
22. Doña Francisca Romero.
23. Doña Francisca Romero Garcia.
24. Doña Carolina Garcia.
25. Doña Rafaela Zurita.
26. Doña Irene Benitez.
27. Doña Micaela Garcia.
28. Doña Encarnación Corchuelo.
29. Doña Carmen Real.
30. Doña Dolores Bernal.
31. Doña Francisca Rodriguez.
32. Doña Emilia Fuguet.
33. Doña Petra Becerra.
34. Doña Elisa Bejarano.
35. Doña Josefa Castellano.
36. Doña María de la Torre.
37. Doña Carmen Gomez.
38. Doña Magdalena Garcia.
39. Doña Eufemia Alonso.
40. Doña Josefa Hernández.
41. Doña Josefa Redondo.

Todas las opositoras resultaron votadas por mayoría menos las que ocupan los números 9, 27, 33 y 40 que lo fueron por unanimidad.

Correspondencia.

D.^a J. M.—Risco—No necesita esperar: puede venirse en cuanto reciba los documentos.

D.^a C. G.—Don Benito.—Se contestó por correo.

D. W. G.—Lepe.—Es tarde ya para lo que desea: todos los pedidos están ya hechos; sin embargo se hará lo que se pueda.

D.^a J. U.—Alburquerque.—Se contestó por correo.

D. J. R.—San Vicente.—Se le remitió la letra.

D. J. F. M.—Miajadas.—Se remitió el encargo.

D.^a I. F.—Don Benito.—Se recibió la copia: queda suscrita.

ANUNCIOS.

TROZOS DE LITERATURA DE AUTORES EXTREMEÑOS,

COLECCIONADOS POR

DON RICARDO CASTELO GARCIA,

Profesor Normal y de las Escuelas públicas de Badajoz.

Obra destinada á servir de texto para la enseñanza de la lectura en las escuelas primarias de uno y otro sexo. Forma un grueso volumen y contiene composiciones en prosa y verso de los más ilustres literatos extremeños.

Se vende en casa del autor, Santo Domingo, 13, y en las librerías de esta capital, á 9 pesetas docena en rústica y 11 con pasta.

En los mismos puntos puede adquirirse el

Compendio de Pedagogía

del mismo autor, arreglado al programa de dicha asignatura en las Escuelas Normales.

Precio: 5 pesetas ejemplar.

CARTILLA DE AGRICULTURA PARA LA PRIMERA ENSEÑANZA

POR

D. EMILIO GASCÓN,

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Ciudad-Real.

Obra declarada de texto por el Real Consejo de Instrucción Pública y premiada en la Exposición Universal de Barcelona.—Quinta edición.

Se vende en la librería de D. Joaquin Romero, Gobernador 11, Badajoz, al precio de 0'75 peseta el ejemplar.

NOCIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO

POR

D. José Martínez Garcia,

Profesor de esta asignatura en la Escuela Normal de Maestros de Badajoz,

Y

D. Emilio Chacon y Morera,

Oficial del Cuerpo Administrativo del Ejército.

Esta obra, que ha sido justamente elogiada por la prensa profesional, y que á pesar de su reciente publicación se ha adoptado de texto en la mayor parte de las Escuelas Normales, es utilísima, no sólo para los alumnos de estos Establecimientos, sino para todas las personas que deseen adquirir en poco tiempo los conocimientos más indispensables de las materias que abraza, debiendo figurar por lo tanto en todas las Bibliotecas populares. Forma un volumen de 304 páginas y se vende al precio de 6 pesetas.

Puntos de venta: Librería de Hernando, Arrenal 11, Madrid, y librería de Romero, Gobernador 11, Badajoz.

COLEGIO DE LA PIEDAD

DE PRIMERA ENSEÑANZA

Y

REPASO DE LAS ASIGNATURAS DE LA SEGUNDA

BAJO LA DIRECCIÓN DE

DON ANGEL TESTAL FLORES.

Profesor de primera enseñanza.

En este Colegio se admiten alumnos internos y externos de primera y segunda enseñanza.

Se dan lecciones de una y otra á domicilio.

Santo Domingo, número 12.

BADAJOZ.

BADAJOZ: Tip. "La Económica," Aduana, 20.

EL PACENSE.



REVISTA DE ENSEÑANZA.

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 15 Y 25 DE CADA MES.

Director-propietario:

DON RICARDO CASTELO GARCIA.

Se suscribe en la Redacción y Administración de este periódico, calle Santo Domingo número 13, bajo.—Badajoz.